

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

**CVE-2024-331** *Orden HAC/1/2024, de 16 de enero, por la que se regula la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, establece en su artículo 117.c) que corresponde a quien sea titular de la Consejería competente en materia de Hacienda determinar el contenido, la estructura y las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hasta la fecha, la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha regulado mediante una Orden de carácter anual, por la cual se definían para cada ejercicio los plazos y forma de envío tanto de la información a suministrar por los órganos gestores para formar la cuenta anual de la Administración General, como de las cuentas anuales de las entidades que forman el sector público institucional de la Comunidad Autónoma.

Por este motivo la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se limitaba a la agregación de las cuentas individuales de las entidades integrantes del sector público institucional, sin una clara distinción entre la cuenta anual de la Administración General y la propia Cuenta General.

En este sentido, el contenido de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria viene determinado en el artículo 123 de la Ley de Finanzas, el cual establece que la misma podrá formarse mediante la agregación o consolidación de las cuentas de los entes que integren cada subsector.

A la vista de la experiencia adquirida en los últimos años y teniendo como objetivo a medio plazo la formación de una Cuenta General consolidada que refleje la situación financiera, patrimonial y presupuestaria del conjunto del sector público autonómico, se considera que actualmente la agregación de cuentas es el método más idóneo para formar los documentos correspondientes a las Cuentas Generales de los distintos subsectores.

La presente Orden tiene como finalidad principal, por tanto, regular el contenido y estructura de los documentos que integran la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, estableciendo sus normas de elaboración y el método de agregación de las cuentas, así como los medios y los plazos en que los distintos entes deben remitir sus cuentas anuales individuales a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio.

En atención a lo expuesto anteriormente y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 35 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a propuesta de la Intervención General,

CVE-2024-331

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

## DISPONGO

### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto determinar el contenido, la estructura y las normas de elaboración de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma regulada en la Ley de Finanzas de Cantabria.

### Artículo 2. Contenido.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberá suministrar información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del sector público autonómico, los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

### Artículo 3. Estructura.

1. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se formará con los siguientes documentos:

- a) Cuenta General del sector público administrativo.
- b) Cuenta General del sector público empresarial.
- c) Cuenta General del sector público fundacional.
- d) Memoria.

2. Además de los documentos establecidos en el apartado anterior, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria integrará las cuentas anuales de todas las entidades del sector público autonómico que hubieran sido remitidas a la Intervención General en los plazos establecidos.

En caso de que las cuentas anuales sean presentadas fuera del plazo legalmente establecido, la Intervención General determinará la procedencia de su integración atendiendo a los plazos establecidos para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

### Artículo 4. Cuenta General del sector público administrativo.

1. La Cuenta General del sector público administrativo se formará mediante la agregación de las cuentas de las entidades que integran el sector público autonómico que deban aplicar los principios contables públicos.

2. La Cuenta General del sector público administrativo incluirá los siguientes documentos:

- a) El balance agregado.
- b) La cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto agregado.
- d) El estado de flujos de efectivo agregado.
- e) El estado de liquidación del presupuesto agregado.

3. Los documentos del apartado anterior tendrán la estructura establecida en el Anexo I.

4. La formación de los documentos agregados se hará mediante la suma de las diferentes partidas de los estados individuales de las cuentas anuales de cada una de las entidades que integran el sector público administrativo.

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

5. Las entidades del sector público administrativo deberán remitir a la Intervención General, en los plazos que se establezcan anualmente, los documentos incluidos en el Anexo I con la información relativa a su entidad.

#### Artículo 5. Cuenta General del sector público empresarial.

1. La Cuenta General del sector público empresarial se formará mediante la agregación de las cuentas de las entidades que integran el sector público autonómico que deban aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española.

2. La Cuenta General del sector público empresarial incluirá los siguientes documentos:

- a) El balance agregado.
- b) La cuenta de pérdidas y ganancias agregada.
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto agregado.
- d) El estado de flujos de efectivo agregado.

3. Los documentos del apartado anterior tendrán la estructura establecida en el Anexo II.

4. La formación de los documentos agregados se hará mediante la suma de las diferentes partidas de los estados individuales de las cuentas anuales de cada una de las entidades que forman el sector público empresarial.

5. Las entidades del sector público empresarial deberán remitir a la Intervención General, en los plazos que se establezcan anualmente, los documentos incluidos en el Anexo II con la información relativa a su entidad.

#### Artículo 6. Cuenta General del sector público fundacional.

1. La Cuenta General del sector público fundacional se formará mediante la agregación de las cuentas de las entidades que integran el sector público autonómico que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

2. La Cuenta General del sector público fundacional incluirá los siguientes documentos:

- a) El balance agregado.
- b) La cuenta de resultados agregada.

3. Los documentos del apartado anterior tendrán la estructura establecida en el Anexo III.

4. La formación de los documentos agregados se hará mediante la suma de las diferentes partidas de los estados individuales de las cuentas anuales de cada una de las entidades que integran el sector público fundacional.

5. Las entidades del sector público fundacional deberán remitir a la Intervención General, en los plazos que se establezcan anualmente, los documentos incluidos en el Anexo III con la información relativa a su entidad.

#### Artículo 7. Memoria.

1. Las Cuentas Generales del sector público administrativo, empresarial y fundacional deberán acompañarse de una Memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en dichos documentos.

2. La Memoria deberá incluir la siguiente información:

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

- a) Relación de entidades integradas en la Cuenta General, así como el detalle de aquellas que no se han integrado, con explicación de los motivos que lo impidieron.
- b) Cuantificación de la importancia relativa de cada una de las entidades integradas en la Cuenta General.
- c) En su caso, opinión de los informes de auditoría de las entidades que se hubieran integrado.
- d) Información relativa a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- e) Cualquier otra información que facilite la comprensión de la Cuenta General.

#### Artículo 8. Normas de elaboración.

1. Corresponde a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma conforme a lo establecido en el artículo 118.2.d) de la Ley de Finanzas de Cantabria.

2. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de cada año se formará antes del día treinta y uno de agosto y será remitida al Tribunal de Cuentas antes del treinta y uno de octubre, en ambos casos, del año siguiente al que se refiera, tal y como dispone el artículo 124.1 de la Ley de Finanzas de Cantabria.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Transparencia de Cantabria, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma publicará anualmente en el portal institucional del Gobierno de Cantabria la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, dentro del mes siguiente al de su remisión al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley de Finanzas

#### Artículo 9. Información a remitir a la Intervención General por las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. Al inicio de cada ejercicio, la Subdirección General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera comunicará a los responsables de las entidades su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, los medios informáticos y formatos admitidos para la remisión de la información que se requiera, así como los plazos para su cumplimentación.

2. En el mes siguiente a su aprobación, y siempre antes de la finalización del plazo que se establece en el artículo 131 de la Ley de Finanzas de Cantabria, las entidades del sector público autonómico deberán poner a disposición de la Subdirección General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera sus cuentas anuales aprobadas acompañadas de los informes que correspondan de acuerdo a lo establecido en el citado artículo.

3. Los documentos a los que se refiere el apartado anterior deberán acompañarse del Anexo que corresponda en función del sector público en que se integren, cumplimentado de forma homogénea a los estados contables respectivos incluidos en su cuenta anual.

Excepcionalmente, aquellas entidades del sector público empresarial que presenten cuentas anuales de forma abreviada o según lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de PYMES no deberán cumplimentar el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo incluidos en el Anexo II.

4. Adicionalmente, las entidades integradas en el sector público administrativo deberán remitir información sobre aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio con el resto de entidades integradas en el sector público administrativo que supongan para cada una de ellas un gasto o un ingreso presupuestario.

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

Disposición adicional primera. Cuenta Anual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. La cuenta anual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se formará de acuerdo al contenido regulado en el Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria (PGCPCan´2020) aprobado mediante Orden HAC/47/2019, de 26 de diciembre de 2019 (BOC extraordinario nº 77, de 31 de diciembre de 2019).

2. Los órganos o unidades competentes deberán remitir a la Subdirección General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera, con la fecha límite que se establezca anualmente, la información necesaria para formar la cuenta anual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Disposición adicional segunda. Automatización informática de datos.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las entidades comprendidas en el sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán remitir los ficheros correspondientes a la ejecución y liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos en la forma y estructura que establezca el Ministerio de Hacienda, a través de la Subdirección General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera, con la fecha límite que se establezca.

2. Asimismo, la información remitida por las entidades del sector público autonómico con motivo de la rendición de cuentas prevista en el artículo 131 de la Ley de Finanzas de Cantabria deberá adecuarse a las especificaciones técnicas requeridas en los procedimientos que establezca el Tribunal de Cuentas para su rendición telemática. La Intervención General comunicará a las entidades afectadas con la debida antelación dichas especificaciones técnicas.

Disposición adicional tercera. Habilitación a la Intervención General.

Se habilita a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para proceder a la actualización de los Anexos incluidos en la presente Orden, así como para dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para su aplicación.

Asimismo, se podrá requerir a cualquier ente del sector público el suministro de cualquier información adicional no enumerada en los artículos precedentes que se considere necesaria para la formulación de la Cuenta General.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo aplicable a las cuentas relativas al ejercicio 2023 y siguientes.

Santander, 16 de enero de 2024.

El consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,  
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
BALANCE AGREGADO

ACTIVO	EJ. N	EJ. N-1	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
<b>A) Activo no corriente</b>	0,00	0,00	<b>A) Patrimonio neto</b>	0,00	0,00
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	0,00	0,00	<b>I. Patrimonio aportado</b>	0,00	0,00
1. Inversión en investigación y desarrollo			<b>II. Patrimonio generado</b>	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual			1. Resultados de ejercicios anteriores		
3. Aplicaciones informáticas			2. Resultados de ejercicio		
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			1. Inmovilizado no financiero		
<b>II. Inmovilizado material</b>	0,00	0,00	2. Activos financieros disponibles para la venta		
1. Terrenos			3. Operaciones de cobertura		
2. Construcciones			<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	0,00	0,00
3. Infraestructuras			<b>B) Pasivo no corriente</b>	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			<b>II. Deudas a largo plazo</b>	0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			1. Obligaciones y otros valores negociables		
7. Activos de concesión			2. Deudas con entidades de crédito		
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	0,00	0,00	3. Derivados financieros		
1. Terrenos			4. Otras deudas		
2. Construcciones			<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>	0,00	0,00
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	0,00	0,00	<b>C) Pasivo Corriente</b>	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			<b>II. Deudas a corto plazo</b>	0,00	0,00
3. Créditos y valores representativos de deuda			1. Obligaciones y otros valores negociables		
4. Otras inversiones			2. Deuda con entidades de crédito		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	0,00	0,00	3. Derivados financieros		
1. Inversiones financieras en patrimonio			4. Otras deudas		
2. Crédito y valores representativos de deuda			<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	0,00	0,00
3. Derivados financieros			<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras			1. Acreedores por operaciones de gestión		
<b>B) Activo corriente</b>	0,00	0,00	2. Otras cuentas a pagar		
<b>I. Activos en estado de venta</b>	0,00	0,00	3. Administraciones públicas		
<b>II. Existencias</b>	0,00	0,00	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00			
3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00			
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	0,00	0,00			
1. Deudores por operaciones de gestión					
2. Otras cuentas a cobrar					
3. Administraciones públicas					
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	0,00	0,00			
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles					
2. Créditos y valores representativos de deuda					
3. Otras inversiones					
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	0,00	0,00			
1. Inversiones financieras en patrimonio					
2. Créditos y valores representativos de deuda					
3. Derivados financieros					
4. Otras inversiones financieras					
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	0,00	0,00			
1. Otros activos líquidos equivalentes					
2. Tesorería					
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	0,00	0,00			

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA**

	EJ. N	EJ. N-1
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	0,00	0,00
a) Impuestos		
b) Tasas		
c) Otros ingresos tributarios		
d) Cotizaciones sociales		
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	0,00	0,00
a) Del ejercicio	0,00	0,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
a.2) transferencias		
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	0,00	0,00
a) Ventas netas		
b) Prestación de servicios		
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	0,00	0,00
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00	0,00
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	0,00	0,00
<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		
b) Cargas sociales		
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	0,00	0,00
<b>10. Aprovisionamientos</b>	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	0,00	0,00
a) Suministros y otros servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Otros		
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	0,00	0,00
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	0,00	0,00
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	0,00	0,00
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0,00	0,00
a) Deterioro de valor		
b) Bajas y enajenaciones		
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00	0,00
a) Ingresos		
b) Gastos		
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	0,00	0,00
<b>15. Ingresos financieros</b>	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
a.2) En otras entidades		
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b.2) Otros		
<b>16. Gastos financieros</b>	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros		
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0,00	0,00
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
a) Derivados financieros		
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros		
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	0,00	0,00
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	0,00	0,00

CVE-2024-331

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO  
1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1					0,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio					0,00
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO  
2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJ. N	EJ. N-1
I. Resultado económico patrimonial		
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
1.1 Ingresos		
1.2 Gastos		
2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
2.1 Ingresos		
2.2 Gastos		
3. Coberturas contables	0,00	0,00
3.1 Ingresos		
3.2 Gastos		
4. Otros incrementos patrimoniales		
Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
3. Coberturas contables	0,00	0,00
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
4. Otros incrementos patrimoniales		
Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	0,00	0,00

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO  
3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		
2. Aportación de bienes y derechos		
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
5. (-) Devolución de bienes y derechos		
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		
TOTAL	0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
TOTAL	0,00	0,00

CVE-2024-331

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO**

	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros:</b>	0,00	0,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos cobrados		
6. Otros Cobros		
<b>B) Pagos</b>	0,00	0,00
7. Gastos de personal		
8. Transferencias y subvenciones concedidas		
9. Aprovisionamientos		
10. Otros gastos de gestión		
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
12. Intereses pagados		
13. Otros pagos		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros:</b>	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		
<b>D) Pagos:</b>	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales		
5. Compra de activos financieros		
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		
4. Préstamos recibidos		
5. Otras deudas		
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		
7. Préstamos recibidos		
8. Otras deudas		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>		
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		

CVE-2024-331



MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
BALANCE AGREGADO

ACTIVO	EJ. N	EJ. N-1	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible.			<b>A-1) Fondos propios.</b>	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.			I. Capital.		
III. Inversiones inmobiliarias.			II. Prima de emisión.		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			III. Reservas.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.			IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
VI. Activos por impuesto diferido.			V. Resultados de ejercicios anteriores.		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	VI. Otras aportaciones de socios.		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			VII. Resultado del ejercicio.		
II. Existencias.			VIII. (Dividendo a cuenta).		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.			I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.			II. Operaciones de cobertura.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			III. Otros		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	0,00	0,00	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	0,00	0,00
			<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00
			I. Provisiones a largo plazo.		
			II. Deudas a largo plazo.		
			III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
			IV. Pasivos por impuesto diferido.		
			V. Periodificaciones a largo plazo		
			<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	0,00	0,00
			I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
			II. Provisiones a corto plazo.		
			III. Deudas a corto plazo.		
			IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		
			VI. Periodificaciones a corto plazo.		
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	0,00	0,00

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

	EJ. N	EJ. N-1
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.		
7. Otros gastos de explotación.		
8. Amortización del inmovilizado.		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	0,00	0,00
12. Ingresos financieros.		
13. Gastos financieros.		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
15. Diferencias de cambio.		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	0,00	0,00
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	0,00	0,00
17. Impuestos sobre beneficios.		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	0,00	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	0,00	0,00

CVE-2024-331

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO  
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AGREGADO**

	EJ. N	EJ. N-I
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.		
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
IX. Efecto impositivo.		
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO  
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO

	Capital escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y partic. propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otras instrumentos de P.N.	Ajustes por cambio de valor	Subv. donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 20XX - 2</b>													0,00
I. Ajustes por cambios de criterio 20XX-2 y anteriores.													0,00
II. Ajustes por errores 20XX-2 y anteriores.													0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 20XX-1</b>													0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.													0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 20XX -1</b>													0,00
I. Ajustes por cambios de criterio 20XX-1.													0,00
II. Ajustes por errores 20XX-1.													0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 20XX</b>													0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.													0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 20XX</b>													0,00

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO**

	EJ. N	EJ. N-1
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		
2. Ajustes del resultado.		
3. Cambios en el capital corriente.		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	0,00	0,00
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-).		
7. Cobros por desinversiones (+).		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0,00	0,00
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	0,00	0,00
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	0,00	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		

**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO FUNDACIONAL  
BALANCE AGREGADO**

ACTIVO	EJ. N	EJ. N-1	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible			A-1) Fondos propios	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico			I. Dotación fundacional/ Fondo social		
III. Inmovilizado material			II. Reservas.		
IV. Inversiones inmobiliarias			III. Excedentes de ejercicios anteriores		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			IV. Excedente del ejercicio		
VI. Inversiones financieras a largo plazo			A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido			A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00
I. Existencias			I. Provisiones a largo plazo		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			II. Deudas a largo plazo		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Inversiones financieras a corto plazo			V. Periodificaciones a Largo plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo			<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	0,00	0,00	II. Provisiones a corto plazo		
			III. Deudas a corto plazo		
			IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
			V. Beneficiarios-Acreedores		
			VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
			VII. Periodificaciones a corto plazo		
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO FUNDACIONAL  
CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

	EJ. N	EJ. N-1
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Ingresos de la actividad propia.		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros		
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal		
9. Otros gastos de la actividad		
10. Amortización del inmovilizado		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
15. Otros resultados		
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	0,00	0,00
16. Ingresos financieros		
17. Gastos financieros		
18. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
19. Diferencias de cambio		
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
22. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	0,00	0,00
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	0,00	0,00
23. Impuestos sobre beneficios		
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 23)</b>	0,00	0,00
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
1. Subvenciones recibidas.		
2. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Diferencias de conversión		
5. Efecto impositivo.		
<b>B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Subvenciones recibidas.		
2. Donaciones y legados recibidos.		
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Diferencias de conversión		
5. Efecto impositivo.		
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>	0,00	0,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	0,00	0,00

2024/331

CVE-2024-331